



Documento de Pliegos

Número de Expediente **2022/408340/006-302/00005**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 14-11-2022 a las 09:42 horas.



Servicios de grabación, edición y postproducción en vídeo HD de actividades educativas, culturales, sociales y deportivas de Serón

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 19.834,71 EUR.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Importe 16.000 EUR.

→ Subtipo Otros servicios

→ Importe (sin impuestos) 13.223,14 EUR.

→ Lugar de ejecución ES611 Almería SERÓN

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 92220000 - Servicios de televisión.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=g7glGeHzTK3nSoTX3z%2F7wA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Serón**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.seron.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=kzUy5V2NB8UQK2TEf.XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Nueva, 1
→ (04890) Serón España
→ ES611

Contacto

→ Teléfono 950426001
→ Fax 950426165
→ Correo Electrónico administracion@seron.es

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Serón

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Serón

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 29/11/2022 a las 14:00

Dirección Postal

→ Plaza Nueva, 1
→ (04890) Serón España

Dirección Postal

→ Plaza Nueva, 1
→ (04890) Serón España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Serón

Dirección Postal

→ Plaza Nueva, 1
→ (04890) Serón España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 29/11/2022 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura archivo electrónico Único

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 30/11/2022 a las 12:00 horas
→ Apertura sobre electrónico Único Documentación administrativa, proposición económica y documentación cuantificable de forma automática

Lugar

→ AYUNTAMIENTO DE SERÓN

Dirección Postal

→ PLAZA NUEVA, 1
→ (04890) SERÓN España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Servicios de grabación, edición y postproducción en vídeo HD de actividades educativas, culturales, sociales y deportivas de Serón

→ Valor estimado del contrato 19.834,71 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 16.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 13.223,14 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 92220000 - Servicios de televisión.

→ Plazo de Ejecución

→ 24 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Almería

→ Código de Subentidad Territorial ES611

Dirección Postal

→ PLAZA NUEVA, 1

→ (04890) SERÓN España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: Se podrá prorrogar el contrato por doce meses, mediante acuerdo entre las partes

→ Plazo

→ Descripción: 12 MESES

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

→ Las ofertas deben incluir catálogos electrónicos

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ No prohibición para contratar - La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - En los contratos de servicios, la solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse, por uno o varios de los medios siguientes: a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los servicios pertinentes efectuados más de tres años antes. Cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - 2.1 La solvencia económica y financiera del empresario No se exige por las características del contrato, todo ello, debido a lo establecido en el apartado quinto de artículo 11 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 92 in fine de la LCSP, que salvo que en los pliegos del contrato se establezca de modo expreso su exigencia, los licitadores estarán exentos de los requisitos de acreditación de la solvencia económica y financiera y de acreditación de la solvencia técnica y profesional para los contratos de servicios cuyo valor estimado no exceda de 35.000 euros.

Preparación de oferta

→ Sobre ÚNICO

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Evento de Apertura Apertura archivo electrónico Único

→ Descripción Documentación administrativa, proposición económica y documentación cuantificable de forma automática

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No